ACTA No. 03

ACTA DEL COMITÉ ADMINISTRATIVO

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 20260637

MADR – FINAGRO

Ciudad y Fecha: Bogotá, 25 de junio de 2026

Asistentes:

Nombre	**Cargo / Entidad**
Margalida Murillo Lozano	Directora de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios del MADR
Silvia Juliana Becerra Ostos	Directora de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos del MADR
Lady Catherine Piza Montenegro	Directora de Cadenas Agrícolas y Forestales del MADR
Mayra Alejandra Aranguren Rojas	Directora de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas del MADR
Rolando Monroy Ortegón	Vicepresidente de Operaciones de Financiamiento de FINAGRO

Invitados:

Nombre	**Cargo / Entidad**
Víctor Manuel Galindo González	Director de Incentivos y Subsidios de FINAGRO
Ivette Liliana Ríos Polanía	Directora de Seguimiento y Control de Operaciones de FINAGRO
Pedro Iván Lara Forero	Profesional Máster de la Gerencia de Fondos y Programas Administrados de FINAGRO
Juan Carlos Restrepo González	Gerente de Fondos de Programas Administrados de FINAGRO
Juliana Andrea Ramírez Prado	Coordinadora de Relaciones Corporativas y Comunicaciones de FINAGRO
Andrés Felipe Carrillo Rojas	Profesional Contratista de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos del MADR
Juan David Montañez Parra	Profesional Contratista de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales del MADR

Francisco Arturo Sierra Romero	Profesional Contratista de la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas del MADR
Flor Ángela Ortiz Arias	Profesional Especializado de la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios del MADR – Supervisora Integral
Luis Miguel Torres Montero	Coordinador del Grupo de Financiamiento de la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios del MADR
Paula Alexandra Penagos Sabogal	Profesional Contratista de la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios del MADR
Brayam Andrés Mora Torres	Profesional Contratista de la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios del MADR
Cindy Paola Leal Valero	Profesional Contratista de la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios del MADR
Angie Juliana Bustos Bautista	Profesional Contratista de la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios del MADR
Dayana Camila Beltrán Bejarano	Profesional Contratista de la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios del MADR – Secretaria técnica del comité administrativo designada mediante memorando con radicado No. 2026560002 del 5 de marzo de 2026.

Objetivo

Realizar la tercera sesión del Comité Administrativo del Contrato Interadministrativo No. 20260637 de 2026, con el fin de conocer el estado de ejecución del contrato, analizar y aprobar las propuestas presentadas por FINAGRO relacionadas con las obligaciones contractuales a su cargo, evaluar la modificación del Plan Operativo Anual (POA), emitir los conceptos correspondientes por parte de la supervisión y adoptar las decisiones requeridas para la adecuada ejecución del contrato.

Desarrollo de la reunión

Siendo las 3:06 p. m. del día 25 de junio de 2026, se inició la primera sesión del Comité Administrativo del Contrato Interadministrativo No. 20260637, realizada de manera virtual.

La secretaría técnica del Comité, a cargo de la profesional Dayana Camila Beltrán Bejarano, dio apertura formal a la sesión y procedió a presentar y leer el orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Informe de gestión de FINAGRO.

4. Propuesta de labores de monitoreo y verificación de operaciones en la cartera de redescuento, en cumplimiento de las obligaciones específicas Nos. 8, 22 y 23 a cargo de FINAGRO.
5. Presentación del análisis de riesgos y propuesta del plan de mejora y/o mitigación de riesgos, en cumplimiento de las obligaciones específicas Nos. 25 y 26 a cargo de FINAGRO.
6. Propuesta del plan de comunicaciones y difusión de los instrumentos, en cumplimiento de la obligación específica No. 27 a cargo de FINAGRO.
7. Propuesta de modificación del Plan Operativo Anual (POA) del Contrato Interadministrativo No. 20260637 de 2026.
8. Concepto de la supervisión.
9. Proposiciones y varios.
10. Conclusiones y decisiones del Comité Administrativo.

1. Verificación del quórum

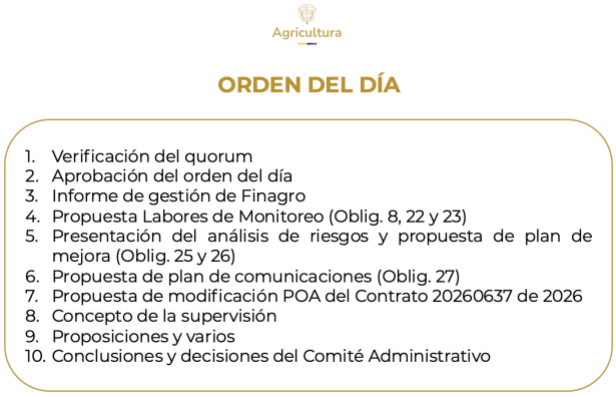
Se verificó la presencia de los miembros del Comité:

- Margalida Murillo Lozano, Directora de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios del MADR (preside la sesión).
- Silvia Juliana Becerra Ostos, Directora de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos del MADR.
- Lady Catherine Piza Montenegro, Directora de Cadenas Agrícolas y Forestales del MADR.
- Mayra Alejandra Aranguren Rojas, Directora de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas del MADR.
- Rolando Monroy Ortegón, Vicepresidente de Operaciones de Financiamiento de FINAGRO, delegado del representante legal, con voz y sin voto.

Con la presencia de los miembros antes relacionados, se verificó la existencia de quórum deliberatorio y decisorio, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 8 del contrato Interadministrativo No. 20260637.

2. Aprobación del orden del día

El orden del día fue aprobado por unanimidad.



* Imagen tomada de la presentación del Comité Administrativo

3. Informe de gestión de FINAGRO

El Vicepresidente de Operaciones de Financiamiento de FINAGRO, Rolando Monroy Ortegón, tomó la palabra para introducir el informe de gestión y señaló que la ejecución de los instrumentos ha presentado una dinámica favorable durante la vigencia, destacando los ajustes realizados en los reportes y en la información remitida al Ministerio en atención a las observaciones efectuadas por la supervisión. Acto seguido, concedió el uso de la palabra al Director de Incentivos y Subsidios de FINAGRO, Víctor Manuel Galindo González, quien presentó el informe de ejecución de las Líneas Especiales de Crédito (LEC) y del Incentivo a la Capitalización Rural (ICR).

Durante la presentación se expuso el estado de ejecución de las diferentes bolsas, la disponibilidad de recursos y el comportamiento de las alertas establecidas en el Plan Operativo Anual. Se informó que algunos componentes se encontraban próximos a alcanzar los topes definidos debido al ritmo de colocación registrado durante los meses de mayo y junio, razón por la cual se prevé el cierre de algunos destinos estratégicos en caso de agotarse los recursos disponibles.

Asimismo, se presentó la distribución de la colocación por tipo de productor, destacándose que aproximadamente el 87 % de los recursos comprometidos en la LEC y de las inscripciones del ICR corresponden a pequeños productores de ingresos bajos, evidenciando el cumplimiento del enfoque de focalización definido para los instrumentos. Igualmente, se informó que el Banco Agrario de Colombia continúa siendo el principal intermediario financiero en la ejecución de ambos instrumentos.

Finalmente, se expuso el estado de ejecución del ICR, la disponibilidad de recursos por bolsa y los principales destinos que han alcanzado o se encuentran próximos a alcanzar las alertas previstas en el Plan Operativo Anual, indicando que dichas situaciones han sido informadas oportunamente al Ministerio mediante las respectivas circulares.



Ejecución LEC 2026 por Nivel

LEC 2026	NIVELES DE PRIORIZACIÓN	TIPO DE PRODUCTOR	PRESUPUESTO	RECURSOS COMPROMETIDOS	RECURSOS DISPONIBLES	% EJEC.	ESTADO
LEC DESARROLLO PRODUCTIVO 2026	Municipios Nivel 1 - Territorios de Impulso Agroproductivo	Pequeño Productor de Ingresos Bajos y Pequeño Productor	$26.823.529.412	$11.324.303.891	$15.499.225.521	42,22%	ABIERTO
		Mediano Productor	$6.705.882.353	$675.416.429	$6.030.465.924	10,07%	ABIERTO
	Municipios Nivel 2 - Territorios de Consolidación Productiva	Pequeño Productor de Ingresos Bajos y Pequeño Productor	$40.235.294.118	$15.362.665.541	$24.872.628.577	38,18%	ABIERTO
		Mediano Productor	$10.058.823.529	$863.705.091	$9.195.118.438	8,59%	ABIERTO
LEC REFORMA AGRARIA 2026	Municipios Nivel Nacional - Territorios de Impulso Agroproductivo y Territorios de Consolidación Productiva	Pequeño Productor de Ingresos Bajos y Pequeño Productor	$3.529.411.765	$0	$3.529.411.765	0,00%	ABIERTO
		Mediano Productor	$882.352.941	$4.568.735	$877.784.206	0,52%	ABIERTO
TOTAL			**$88.235.294.118**	**$28.230.659.687**	**$60.004.634.431**	**31,99%**	

* Imagen tomada de la presentación del Comité Administrativo



Ejecución ICR 2026

A continuación se presenta la ejecución presupuestal del incentivo, referente al **Contrato 637-2026**, de acuerdo con las inscripciones efectuadas de los proyectos financiados:

BOLSA ICR 2026	NIVELES DE PRIORIZACIÓN	TIPO DE PRODUCTOR	PRESUPUESTO	RECURSOS COMPROMETIDOS	DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
BOLSA 1	Municipios Nivel 1 - Territorios de Impulso Agroproductivo	Pequeño Productor de Ingresos Bajos y Pequeño Productor	$21.125.490.196	$8.033.150.508	$13.092.339.688	38,0%
	Municipios Nivel 2 - Territorios de Consolidación Productiva	Pequeño Productor de Ingresos Bajos y Pequeño Productor	$31.688.235.294	$6.763.156.612	$24.925.078.682	21,3%
BOLSA 2 Actividad Arrocera	Municipios a nivel Nacional	Pequeño Productor de Ingresos Bajos y Pequeño Productor	$4.800.000.000	$71.225.980	$4.728.774.020	1,5%
		Mediano Productor	$1.200.000.000	$874.449.582	$325.550.418	72,9%
TOTAL			$58.813.725.490	$15.741.982.682	$43.071.742.808	26,77%

*Todas bolsas abiertas

* Imagen tomada de la presentación del Comité Administrativo

4. Propuesta de labores de monitoreo y verificación de operaciones en la cartera de redescuento

El Director de Incentivos y Subsidios, Víctor Manuel Galindo González, concedió el uso de la palabra a la Directora de Seguimiento y Control de Operaciones de FINAGRO, Ivette Liliana Ríos Polanía, quien presentó la propuesta correspondiente a las obligaciones específicas Nos. 8, 22 y 23 del Contrato Interadministrativo.

La Directora de Seguimiento y Control de Operaciones explicó el esquema de monitoreo y seguimiento que FINAGRO desarrollará respecto de las operaciones financiadas con recursos del contrato, indicando las fechas previstas para el envío de las muestras trimestrales a los intermediarios financieros, los productos que serán entregados al Ministerio y los plazos establecidos en la reglamentación para el control de gastos e inversiones.

Igualmente, presentó las actividades de monitoreo y verificación que comprenderán el control de la parametrización de las operaciones, el seguimiento a aquellas que superen los montos establecidos en la reglamentación y la validación de proyectos productivos financiados mediante esquemas de cadena de valor y las Líneas Especiales de Crédito para Reforma Agraria.

Finalizada la exposición, la Secretaría Técnica sometió la propuesta a consideración de los miembros del Comité Administrativo, quienes la aprobaron por unanimidad.



* Imagen tomada de la presentación del Comité Administrativo

5. Presentación del análisis de riesgos y propuesta del plan de mejora y/o mitigación de riesgos

El Profesional Máster de la Gerencia de Fondos y Programas Administrados de FINAGRO, Pedro Iván Lara Forero, presentó el análisis de riesgos elaborado para la ejecución del Contrato Interadministrativo, indicando que la metodología empleada corresponde al Sistema Integral de Administración de Riesgos implementado por la entidad, conforme a los lineamientos de la Superintendencia Financiera de Colombia.

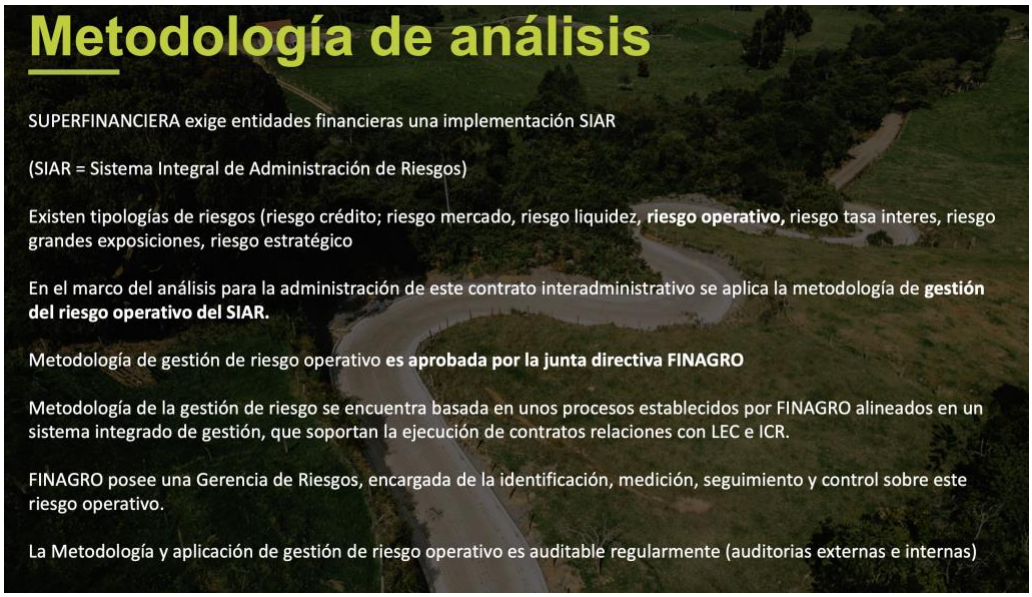
Durante la presentación expuso la metodología utilizada para la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos operacionales asociados a la ejecución del contrato, así como los 11 riesgos identificados, sus causas, efectos, controles vigentes y acciones de mitigación previstas.

En el desarrollo de este punto, la Secretaría Técnica manifestó una inquietud relacionada con el cumplimiento de la obligación específica No. 26, al considerar inicialmente que la presentación comprendía únicamente el análisis de riesgos y no el plan de mejora y/o mitigación de riesgos.

Frente a esta observación, Pedro Iván Lara Forero explicó que las acciones de mitigación incorporadas en la matriz de riesgos constituyen el plan de mejora exigido contractualmente. Esta explicación fue complementada por el Gerente de Fondos de Programas Administrados de FINAGRO, Juan Carlos Restrepo González, quien precisó que el documento remitido integra las actividades de mitigación asociadas a cada uno de los riesgos identificados, razón por la cual el plan de mejora hace parte de la misma matriz.

Posteriormente, la Supervisora Integral del Contrato, Flor Ángela Ortiz Arias, informó que el documento había sido revisado previamente en mesa de trabajo y que, una vez efectuados los ajustes solicitados, se concluyó que la matriz presentada incorpora tanto el análisis de riesgos como el plan de mitigación requerido, motivo por el cual emitió concepto favorable para su aprobación.

Con fundamento en el concepto emitido por la supervisión, la Secretaría Técnica sometió el punto a consideración de los miembros del Comité Administrativo, quienes aprobaron por unanimidad el análisis de riesgos y el plan de mejora y/o mitigación de riesgos correspondiente a las obligaciones específicas Nos. 25 y 26.



* Imagen tomada de la presentación del Comité Administrativo



* Imagen tomada de la presentación del Comité Administrativo

6. Presentación de la propuesta del plan de comunicaciones y difusión de los instrumentos

La Coordinadora de Relaciones Corporativas y Comunicaciones de FINAGRO, Juliana Andrea Ramírez Prado presentó la propuesta del plan de comunicaciones y difusión de las Líneas Especiales de Crédito y del Incentivo a la Capitalización Rural, elaborada en cumplimiento de la obligación específica No. 27 del Contrato Interadministrativo.

Durante la exposición presentó la estrategia de comunicaciones diseñada para promover el acceso de los productores agropecuarios a los instrumentos de financiamiento, la cual contempla acciones de pedagogía, socialización y posicionamiento institucional, así como actividades de difusión a través de medios digitales, redes sociales, webinars, material gráfico, relacionamiento con medios de comunicación y acompañamiento a jornadas desarrolladas en territorio.

Posteriormente, el Coordinador de Financiamiento de la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios del MADR, Luis Miguel Torres Montero, manifestó que las acciones previstas en el plan se vienen desarrollando a través de los diferentes canales institucionales de FINAGRO y expresó la expectativa de que su ejecución contribuya al adecuado cumplimiento de las metas previstas para la vigencia.

La Supervisora Integral del Contrato, Flor Ángela Ortiz Arias, informó que el documento había sido objeto de revisión previa y que la mayoría de las observaciones formuladas fueron atendidas. No obstante, solicitó que se dejara constancia de la justificación presentada por FINAGRO respecto de la observación relacionada con los mecanismos de evidencia de las jornadas desarrolladas en territorio.

Frente a dicha observación, Gerente de Fondos de Programas Administrados de FINAGRO, Juan Carlos Restrepo González explicó que las actividades territoriales son desarrolladas conjuntamente con los intermediarios financieros, quienes consolidan los listados de asistencia de los participantes. Señaló que FINAGRO utiliza dichos soportes como evidencia de las jornadas realizadas, complementándolos con los registros efectuados por su equipo territorial.

Atendida la aclaración y emitido el concepto favorable por parte de la supervisión, la Secretaría Técnica sometió la propuesta a consideración de los miembros del Comité Administrativo, quienes aprobaron por unanimidad el plan de comunicaciones y difusión de los instrumentos.



* Imagen tomada de la presentación del Comité Administrativo



* Imagen tomada de la presentación del Comité Administrativo

7. Presentación y aprobación de la propuesta de modificación del Plan Operativo Anual (POA)

La directora de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios del MADR, Margalida Murillo Lozano, concedió el uso de la palabra al profesional Brayam Andrés Mora Torres, quien presentó la propuesta de modificación del Plan Operativo Anual (POA) del Contrato Interadministrativo No. 20260637 de 2026.

Durante su intervención explicó que la propuesta obedecía al análisis realizado por la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios sobre el comportamiento de la ejecución de las Líneas Especiales de Crédito (LEC) y del Incentivo a la Capitalización Rural (ICR), así como a la necesidad de mantener abiertos aquellos destinos estratégicos cuya demanda había generado el cierre o la activación de las alertas previstas en el Plan Operativo Anual.

En este sentido, presentó las siguientes modificaciones:

- Ajustar las alertas de cierre para los destinos financiados mediante el Incentivo a la Capitalización Rural (ICR), incrementando el valor de activación de la alerta de $1.000 millones a $2.150 millones.
- Ajustar las alertas de cierre para los destinos financiados mediante la Línea Especial de Crédito de Desarrollo Productivo, incrementando el valor de activación de la alerta de $1.100 millones a $2.450 millones.
- Modificar la condición de reapertura de los destinos de crédito, estableciendo que esta podrá efectuarse mediante comunicación de la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios, sin necesidad de esperar el término de treinta (30) días calendario previsto inicialmente en el POA.
- Crear una bolsa específica por valor de cuatro mil millones de pesos ($4.000.000.000) dentro de la Línea Especial de Crédito de Desarrollo Productivo, destinada exclusivamente a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (NARP), con el fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos durante la construcción del Plan Nacional de Desarrollo.

La directora de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios del MADR, Margalida Murillo Lozano, complementó la presentación señalando que la propuesta responde a la necesidad de mantener el apoyo a cadenas estratégicas priorizadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, dada su importancia para garantizar el abastecimiento alimentario del país. Indicó que, en los últimos meses, desde el sector se ha orientado la priorización de cadenas agrícolas y pecuarias fundamentales, entre ellas productos como yuca, maíz, caña panelera y plátano, entre otros, por su importancia dentro de la canasta básica de alimentos y en atención a la dinámica reciente de la inflación de alimentos, que viene generando presiones al alza sobre la inflación total.

Agregó que dicha priorización resulta especialmente relevante ante los choques que han afectado la producción agropecuaria, asociados al incremento en los precios de los fertilizantes, las afectaciones ocasionadas por el frente frío y los impactos esperados del Fenómeno de El Niño. En ese contexto, señaló que resultaba necesario ajustar las condiciones operativas del POA, particularmente los topes de activación de las alertas, con el fin de mantener abiertos los destinos estratégicos asociados a las cadenas alimentarias y contribuir al abastecimiento alimentario del país.

Posteriormente, el Director de Incentivos y Subsidios de FINAGRO, Víctor Manuel Galindo González, formuló algunas inquietudes relacionadas con la aplicación de los nuevos topes de las alertas y la forma en que operarían una vez se reabrieran los destinos de crédito. Dichas inquietudes fueron atendidas por el profesional Brayam Andrés Mora Torres, quien explicó el funcionamiento de los nuevos límites y precisó que los ajustes permitirían ampliar el margen de colocación de recursos antes de activar nuevamente las alertas.

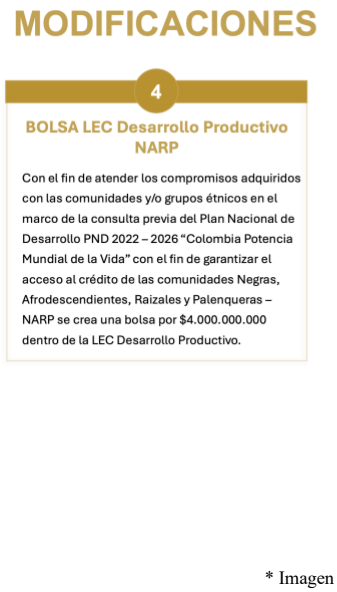
Adicionalmente, el Vicepresidente de Operaciones de Financiamiento de FINAGRO, Rolando Monroy Ortegón, manifestó la disposición de FINAGRO para implementar los ajustes aprobados a partir de julio de 2026, una vez se formalice el Acta de este comité, comprometiéndose a adelantar oportunamente las acciones operativas requeridas para su entrada en vigencia.

Finalizada la presentación, la Supervisora Integral del Contrato, Flor Ángela Ortiz Arias, presentó el concepto de la supervisión, indicando que las modificaciones propuestas no alteraban el objeto contractual ni la estructura general del Plan Operativo Anual y contribuían a una mejor administración de los recursos del contrato, razón por la cual emitió concepto favorable para su aprobación.

Con fundamento en el concepto emitido por la supervisión, la Secretaría Técnica sometió la propuesta a consideración de los miembros del Comité Administrativo, quienes la aprobaron por unanimidad.



* Imagen tomada de la presentación del Comité Administrativo



* Imagen tomada de la presentación del Comité Administrativo

8. Concepto de la supervisión

En cumplimiento de sus funciones, la Supervisora Integral del Contrato, Flor Ángela Ortiz Arias, presentó el concepto correspondiente respecto de los asuntos sometidos a consideración del Comité Administrativo.

Durante su intervención manifestó que los documentos presentados por FINAGRO habían sido objeto de revisión previa en mesas de trabajo realizadas entre la supervisión y el ejecutor del contrato, escenario en el cual se formularon observaciones orientadas a fortalecer los diferentes productos contractuales. Señaló que las recomendaciones efectuadas fueron incorporadas en su mayoría y que, una vez revisadas las versiones finales, se consideró procedente someterlas a consideración del Comité Administrativo.

De igual manera, respecto de la propuesta de modificación del Plan Operativo Anual, indicó que los ajustes planteados fortalecían la administración de los recursos y permitían optimizar la ejecución de los instrumentos financieros, sin modificar el objeto contractual ni los lineamientos de política pública establecidos para el contrato. En consecuencia, emitió concepto favorable respecto de los puntos sometidos a aprobación durante la sesión.

9. Proposiciones y varios

En el espacio de proposiciones y varios, la Supervisora Integral del Contrato, Flor Ángela Ortiz Arias, señaló que el Plan Operativo Anual establece que las alertas relacionadas con el cierre de bolsas y destinos deben informarse al Ministerio mediante oficio remitido por medio electrónico. No obstante, indicó que en la práctica dichas comunicaciones se vienen realizando mediante correo electrónico, por lo que consideró pertinente revisar la redacción del documento con el fin de armonizarla con el procedimiento operativo implementado por FINAGRO y evitar posibles interpretaciones frente al cumplimiento de esta obligación.

Sobre el particular, el Director de Incentivos y Subsidios de FINAGRO, Víctor Manuel Galindo González, manifestó que el envío de la información mediante correo electrónico ha permitido garantizar la oportunidad en la comunicación de las alertas y facilitar el intercambio de información con el Ministerio, evitando demoras derivadas del trámite de elaboración y radicación de oficios.

Por su parte, la Directora de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Margalida Murillo Lozano, consideró procedente la observación formulada por la supervisión, destacando la importancia de privilegiar la oportunidad y eficiencia en el intercambio de información entre las partes.

En ese sentido, el Vicepresidente de Operaciones de Financiamiento de FINAGRO, Sedney Rolando Monroy Ortegón, propuso que el ajuste consistiera en establecer expresamente que dichas comunicaciones podrán realizarse mediante correo electrónico y/o oficio, con el propósito de evitar futuras interpretaciones sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Operativo Anual. Así mismo, sugirió que este ajuste se incorporara dentro de la modificación del POA que estaba siendo tramitada por el Comité, con el fin de evitar la realización de una nueva sesión para ese único propósito.

Frente a la viabilidad de incorporar dicho ajuste, la profesional jurídica de la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios, Paula Alexandra Penagos Sabogal, conceptuó que, dado que el Comité se encontraba adelantando la aprobación de una modificación al Plan Operativo Anual, era jurídicamente procedente incorporar este ajuste de redacción dentro del mismo punto, sin que ello implicara modificar el orden del día.

Con fundamento en dicho concepto, la Secretaría Técnica reabrió el punto correspondiente a la modificación del Plan Operativo Anual y sometió a consideración de los miembros del Comité el ajuste propuesto. La modificación fue aprobada por unanimidad.

10. Conclusiones y decisiones del Comité Administrativo

Como resultado de la sesión, el Comité Administrativo adoptó las siguientes decisiones:

1. Aprobar la propuesta de labores de monitoreo y verificación de operaciones en la cartera de redescuento, correspondiente a las obligaciones específicas Nos. 8, 22 y 23 del Contrato Interadministrativo.
2. Aprobar el análisis de riesgos y la propuesta del plan de mejora y/o mitigación de riesgos correspondiente a las obligaciones específicas Nos. 25 y 26.
3. Aprobar la propuesta del plan de comunicaciones y difusión de los instrumentos, correspondiente a la obligación específica No. 27.
4. Aprobar la modificación del Plan Operativo Anual (POA), incorporando los ajustes relacionados con las alertas de cierre por destinos, la creación de la bolsa destinada a comunidades NARP, la modificación del mecanismo de reapertura de destinos y las demás modificaciones técnicas presentadas durante la sesión.
5. Aprobar el ajuste de redacción del Plan Operativo Anual para establecer que las comunicaciones relacionadas con las alertas podrán efectuarse mediante correo electrónico y/o oficio.

Cierre de la sesión

Siendo las 4:56 p. m. del día 25 de junio de 2026, se dio por terminada la sesión No. 3 del Comité Administrativo del Contrato Interadministrativo No. 20260637.

Firmas:

Margalida Murillo Lozano
Firmado digitalmente por Margalida Murillo Lozano
Fecha: 2026.07.06 18:17:55 -05'00'

Margalida Murillo Lozano
Directora de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios del MADR

Silvia Juliana Becerra Ostos
Firmado digitalmente por Silvia Juliana Becerra Ostos

Silvia Juliana Becerra Ostos
Directora de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos del MADR

Lady Catherine Piza Montenegro
Firmado digitalmente por Lady Catherine Piza Montenegro

Lady Catherine Piza Montenegro
Directora de Cadenas Agrícolas y Forestales del MADR

Mayra Alejandra Aranguren Rojas
Firmado digitalmente por Mayra Alejandra Aranguren Rojas
Fecha: 2026.07.07 13:47:55 -05'00'

Mayra Alejandra Aranguren Rojas
Directora de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas del MADR

Rolando Monroy Ortegón
Firmado digitalmente por Rolando Monroy Ortegón
Fecha: 2026.07.06 16:43:38 -05'00'

Rolando Monroy Ortegón
Vicepresidente de Operaciones de Financiamiento, delegado Representante Legal FINAGRO